

ACTA N° 012
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
NOVIEMBRE 09 DE 2020

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo el día nueve (09) de noviembre de 2020 a las 5:30 p.m., se instaló la sesión extraordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, mencionada reunión se realiza de manera virtual de acuerdo a las recomendaciones de aislamiento selectivo impartidas por el Gobierno Nacional en desarrollo a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y conforme a la regulación actual vigente, es así como Unibac utiliza un sistema de video conferencia con la herramienta **Meet**, que hace parte de la Suite de Google o Gsuite, que permite el acceso a través del enlace **para acceder a sesión a través del** link <https://meet.google.com/txy-bxvq-von> o unirse por teléfono (US) +1 321-586-1075 PIN: 735 656 954#, garantizando la intervención los asistentes, dado que estos al acceder pueden participar dentro del orden del día que se establece en tiempo real y en vivo.

A continuación, la doctora **ESTELA BARRETO ALVAREZ**, Vicerrectora Académica, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo da la bienvenida a sus miembros y demás invitados, quien instalando la sesión manifiesta que como secretaria técnica asistirá la Doctora **ELZIE TORRES ANAYA**, quien se encuentra en calidad de Secretaria General de Unibac solicitándole a esta hacer lectura del orden del día.

Por la Secretaría técnica se hace lectura del orden del día conforme a la citación de la convocatoria, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Presentación del Documento PEP y la malla del Programa de Artes Plásticas.
3. Formalización del Acuerdo del PEP Consejo Académico.
4. Proposiciones y varios.

La presidenta del Consejo sometió el Orden del Día a consideración. Frente al particular y de manera unánime los miembros del Consejo deciden aprobar los temas propuestos.

Se procede al desarrollo del orden del día aprobado, así:

1. Verificación Quorum

La Secretaría General del Consejo Académico, verifica la asistencia de los miembros, constatando la efectiva existencia de quórum para desarrollar la sesión, encontrándose presentes todos los miembros con voz y voto, lo cual fue informado a la Presidenta de conformidad con el Estatuto General.

ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ
Maestro LUIS GABRIEL OBANDO H.

Vicerrectora Académica
Director Prog. Diseño Grafico

ACTA N° 012
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
NOVIEMBRE 09 DE 2020

Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
Maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas
Maestra LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO	Dir. Prog. Diseño Industrial
Maestro GERMAN CESPEDES DIAZ	Dir. Conservatorio Adolfo Mejía
Maestro KENNETH MORENO MAY	Dir. Oficina Investigación
Maestra LILIANA ATENCIA GIL	Representante de Docentes

2. Presentación del documento PEP y la malla del Programa Artes Plásticas.

La doctora ESTELA BARRETO ÁLVAREZ solicitó al maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES realizar una síntesis del PEP del programa Artes Plásticas.

El maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES inició su presentación indicando que el Programa se denomina Artes Plásticas, conforme a la Resolución 3456 del 2003 y el título que otorga UNIBAC a los estudiantes que culminan su plan de estudios y cumplan con los requisitos académicos, es Maestro en Artes Plásticas, es un programa de pregrado, con una duración de 8 semestres con modalidad presencial, y con la Jornada Diurna, establecida desde el primer registro calificado, otorgado por el ICFES en el año 2000, por el Ministerio de Educación Nacional con la Resolución 8254 de 28 de diciembre de 2007, incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, el día 14 de enero de 2008 con código 11916, cuya estructura se basa en la Resolución 3456 de 2003 y en la Resolución 19182 de 1º de noviembre de 2014. Por lo anterior, el programa especifica su enfoque, objetivos, campo de acción, métodos, resultados tangibles y los modos de desempeño para los cuales se habilita.

Resaltó Este programa está enriquecido con un componente flexible, interdisciplinario, como elemento que contribuye a la ampliación del perfil del profesional egresado, que le permita actuar con diferentes competencias desde múltiples posibilidades con los programas que se estructuran en el proceso de formación integrada al componente creativo-innovador con las experiencias del mundo del arte contemporáneo.

Explicó que el proceso de actualización del PEP, radica particularmente en lo que corresponde a su estructura curricular, se propone cambios menores en el área del componente de indagación y contextos, que es común a todos los programas que ofrece la institución universitaria. Específicamente en el de Formación Básica, se propone desplazar al VII semestre la asignatura Anteproyecto de grado que actualmente se imparte en el IV semestre de la carrera, y consecuentemente reubicar las tres (3) asignaturas Electivas en IV, V y VI semestres.

Todos los miembros del Consejo presentes en la sesión, aprobaron la actualización del Proyecto Educativo del programa (PEP) y la malla del programa académico de Artes Plásticas, ofertado por la Institución Universitaria Bellas Artes

ACTA N° 012
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
NOVIEMBRE 09 DE 2020

y Ciencias de Bolívar, Unibac, acorde a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PU), Consejo Académico y Ministerio de Educación Nacional.

3. Formalización del Acuerdo del PEP Consejo Académico.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que se deben hacer dos Acuerdos para formalizar presentación para renovación de registro calificado, el primero que autorice la aprobación del proyecto educativo (PEP) del programa académico de Artes Plásticas y el segundo para autorizar la modificación de la malla académica del programa de Artes Plásticas.

La doctora ELZIE TORRES ANAYA informó que hoy mismo procederá con la proyección de los Acuerdos.

4. Proposiciones y varios

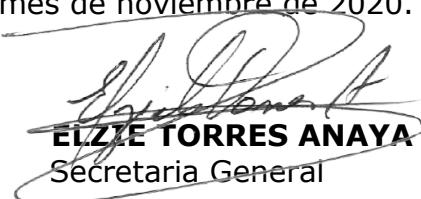
El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ informó a los presentes que contamos con un nuevo convenio internacional firmado y protocolizado. El objeto de este es la entrega en comodato a Unibac de un Arpa Celta por parte de la Fundación suiza no gubernamental MusikübersMeer. Con este instrumento se espera iniciar un trabajo de exploración en músicas que incorporan el arpa.

Agradeciendo la participación de todos, la presidenta da por terminada la sesión de Consejo Académico a las 6:30 p.m., del 09 de noviembre de 2020.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 09 días del mes de noviembre de 2020.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General